

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25423 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.- Que en procedimiento número 994/20, por auto de 22 de julio se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Hormigones Sarria, S.L., B27023571, con domicilio en carretera de Pintín, kilómetro 4,5, Sarria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sarria.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Han sido designado Administrador el Economista Marta Leiro García, calle Gustavo Freire 1, 1º D de Lugo, marta@prolusa.net

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Lugo, 22 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200034283-1